



Honorable Concejo Municipal pág. 1 de 1
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 196 / 04

Sucre, 14 de julio de 2004.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 8 de julio de 2004, la Concejala Lic. Virginia Villarroel de Molina, solicita se la declare en Comisión del 9 al 11 del julio de 2004, para que asista a la Caravana "Por los Caminos de la Libertad, la Ruta de Doña Juana Azurduy" en su segunda versión, a realizarse en las fechas citadas, por las provincias del departamento de Chuquisaca.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del Pleno N° 77 de 14 de julio de 2004, en atención a la solicitud cursada, ha decidido regularizar el trámite en el entendido de que el evento ya se realizó, por lo cual se la declara en comisión a la Lic. Virginia Villarroel de Molina, en las fechas solicitadas y sea para fines de administrativos.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo al Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas establecidas en el mismo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:


Art. 1º Se declara en comisión a la Lic. Virginia Villarroel de Molina, los días 9, 10 y 11 de julio de 2004, a objeto de que asista a la "Caravana Por Los Caminos de la Libertad, la ruta de Doña Juana Azurduy", a realizarse por las provincias del Departamento de Chuquisaca.

Art. 2º No corresponde el pago de pasajes, páguese viáticos a la declarada en Comisión de acuerdo a la normativa legal vigente.

Art. 3º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Torrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL